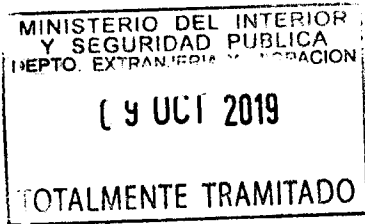


Gobierno de Chile
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública
Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería
y Migración



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 255939

SANTIAGO, 24 de Septiembre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.249.018 del año 2019; y

DE INFORMAR que se dispuso en los artículos Nos. 15, 35, 39, 130, 131, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTORGARSE visación de Residente Temporal a Contrato, por período de 1 año, en la categoría de TITULAR, a Legisleidy REYES TRUJILLO de nacionalidad CUBANA con su empleador JARA CUEVAS ALEJANDRO IVAN.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB
[322]24/09/2019
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo




KATIUSKÁ LORCA SILVA
Sección Visas